

Capacidad Jurídica

La capacidad jurídica es la aptitud para ser sujetos de derechos y obligaciones, capacidad que tienen las sociedades mercantiles en virtud del reconocimiento de su personalidad. Su objeto social es el límite de su capacidad, ya que solo podrán realizar actos inherentes a su objeto social.

Referencias:

García Máynez, E. (2017) Introducción al Estudio del Derecho. Ciudad de México. Porrúa.
Carnelutti, F. (2018) Teoría General del Derecho. Chile. Ediciones Olejnik.